del mes de Marzo de Mil setecientos y Veinte
y tres años se el Sr. Corregidor de Esquivias de la parte de D. Antonio
Ruiz Veiro dejo de Villa de Lo notificio la Provision de
S. M. y Señores del Rl. Consejo de Ordenes del Señor
D. Alonso Carrillo quien es Alcalde del Castillo Por ser Alcalde
dicho de Villa Alcalde ordinario el Sumario en el Ultimo
sobre la Ley de Jerarquia Por su Md. dijo que la
obedecia y obedecio con el respecto Las Ordenes de dicho
como a Carta de mio Dios Señor y Para su mayor Pro
videncia se le Argue Por Rl. Provision un tanto de dicha
a Joseph navarro Salusa Dr. Pro. Mayor de la ayuntam.to
de esta Villa Para que la tome de Villa el primer
ayuntam.to que se Hele de Lugar o Lo Firmo
Su Md.

Dr. Carrillo

Ante mi

Diego Palacios

Doy fe como en el Ayuntam.to de la Ayuntamiento
Pueda e Negado la Rl. Provision que Precede a D.
Joseph navarro Salusa Dr. Pro. Mayor del ayunta.to de
esta Villa aora que Estan Los dos Alcaldes Propietarios
Para que Lo Tome Por Lo que Se Pone Por Lo Auto de
Su Merce e Lo Firmo Por mano de Diego Lizeta de Mil setecientos
y Veinte y tres años

Diego Palacios